

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9629 *Resolución de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación, para la construcción de la carretera de acceso y el vertido de las aguas pluviales y residuales para el Centro Penitenciario Levante II, de Siete Aguas (Valencia).*

La Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, en su Disposición Adicional decimocuarta, declara la utilidad pública, con carácter general, de las obras de construcción de nuevos Centros Penitenciarios.

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias acordó, el 2 de septiembre de 2010, iniciar la tramitación del expediente expropiatorio con objeto de disponer de los terrenos necesarios en el término municipal de Siete Aguas (Valencia), para la construcción de la carretera de acceso y el vertido de aguas pluviales y residuales para el Centro Penitenciario Levante II.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 18 de febrero de 2011, reconoció la utilidad pública de las obras necesarias para la construcción de la citada carretera de acceso y el vertido al futuro Centro Penitenciario y declaró, asimismo, la urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras, según consta en el acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos números 9, 10 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, y en relación con la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, se reconoce la utilidad pública de la finalidad a la que han de afectarse los terrenos necesarios para la construcción de la carretera de acceso y el vertido de las aguas pluviales y residuales para el Centro Penitenciario Levante II en el término municipal de Siete Aguas, y se declara de urgencia la ocupación de los bienes y terrenos necesarios para ello, ya que existe la necesidad inmediata de iniciar las obras.

La expropiación tiene su justificación al resultar infructuosas las negociaciones con los propietarios de los terrenos para que procedieran a su venta de forma voluntaria.

Los bienes y derechos necesarios son los que se recogen en el siguiente cuadro.

Cumplidos los trámites a que se refiere el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 19 de su Reglamento, la relación de bienes y derechos afectados son los que se relacionan a continuación:

Parcelas Afectadas por la construcción de la carretera de acceso del CP Levate II

Exp.	Término Municipal	Pg	Parc.	Titular y Titulares de otros derechos	DNI	Superficie Catastral	Expropiación Definitiva (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)
1	Siete Aguas	8	32	Campos Del Pico Nevera,S.L	B96784467	162.192,00	0,00	97,63	2.310,72
2	Siete Aguas	11	9024	Dirección Provincial de Fomento (Autovía Madrid-Valencia)	S4617007B	117.780,00	2.360,02	0,00	910,17
3	Siete Aguas	8	9010	Ayuntamiento de Siete Aguas	P4623100G	3.287,00	721,97	0,00	82,61
4	Siete Aguas	8	120	Estación de Servicio Torrent,S.L	B46147872	42.086,00	3.027,43	0,00	921,41
5	Siete Aguas	8	121	Infraestructura y Desarrollo,S.L	B46933339	4.482,00	1.334,00	0,00	257,21

6	Siete Aguas	8	25	Infraestructura y Desarrollo,S.L	B46933339	2.711,00	2.623,61	0,00	0,00
7	Siete Aguas	8	27	Infraestructura y Desarrollo,S.L	B46933339	3.284,00	1.253,08	0,00	1.208,62
8	Siete Aguas	6	9014	Ayuntamiento de Siete Aguas	P4623100G	46.886,00	682,57	0,00	0,00
9	Siete Aguas	6	1	Ayuntamiento de Siete Aguas Monte Público	P4623100G	17.463,00	791,36	0,00	0,00
10	Siete Aguas	6	9018	Confederación Hidrográfica del Júcar	Q4617001E	4.444,00	93,44	0,00	0,00
11	Siete Aguas	6	4	Campos del Pico Nevera,S.L	B96784467	315,00	241,80	0,00	0,00
12	Siete Aguas	6	5	Ernesto García Martínez	19691243T	481,00	481,00	0,00	0,00
13	Siete Aguas	6	9004	Dirección Provincial de Fomento(Autovía Madrid- Valencia)	S4617007B	168.635,00	2.060,36	0,00	319,80
14	Siete Aguas	6	9005	Ayuntamiento de Siete Aguas	P4623100G	16.315,00	760,79	0,00	22,58
15	Siete Aguas	8	33	Campos del Pico Nevera,S.L	B96784467	102.600,00	2,00	0,00	54,54

Parcelas Afectadas por el vertido de aguas pluviales y residuales al CP Levante II

Exp.	Término Municipal	Pg	Parc.	Titular y titulares de otros Derechos	DNI	Superficie Catastral	Expropiación Definitiva (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)
16	Siete Aguas	8	33	Campos del Pico Nevera,S.L	B96784467	102.600,00	0,00	304,00	202,00
17	Siete Aguas	6	20	Campos del Pico Nevera,S.L	B96784467	6.687,00	0,00	876,00	582,00
18	Siete Aguas	6	22	Ayuntamiento de Siete Aguas Monte Público	P4623100G	1.390.033,00	0,00	106,00	57,00
19	Siete Aguas	6	19	Finca Juan Alfonso Rios,S.L	B96733738	88.676,00	0,00	1.072,00	715,00
20	Siete Aguas	6	154	Manuel Zaplana Fuentes	19299934J	75.214,00	0,00	1.298,00	863,00

De acuerdo con el artículo 52.2 y 3 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios, a los arrendatarios, si los hubiere, y a los demás posibles interesados, a fin de que se personen, por si o debidamente representados, en el lugar y fecha que a continuación se indica, sin perjuicio de desplazarse, posteriormente, a las fincas o parcelas, si se estima necesario:

Termino municipal: Siete Aguas.

Lugar: Siete Aguas.

Día: 12 de abril de 2011 de 9:30 a 14:00 h. y de 16:00 a 19:30 h.

Día: 13 de abril de 2011 de 9:30 a 14:00 h.

Los interesados deberán personarse con el DNI, documentos acreditativos de la propiedad o de otros posibles derechos sobre los terrenos, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El objeto de esta comparecencia será el levantamiento del acta previa a la ocupación, en la que se describirá la finca y se hará constar todas las manifestaciones y datos que se apunten y sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinados por la rápida ocupación

Los interesados podrán hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos o de un Notario.

La presente Resolución y relación adjunta se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia y en los dos diarios de la capital de la provincia. Asimismo, se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Siete Aguas. Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Valencia, 7 de marzo de 2011.- La Delegada del Gobierno. Ana Botella Gómez.

ID: A110016974-1